ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONIEL CIA LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRES DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las once horas (11h00), en el domicilio de la Compañía CONIEL CIA.LTDA., ubicado en esta ciudad, en las calles Santa Rosa entre Arízaga y Manuel Serrano, se reúnen los socios señores: Cesar Bruno Loaiza Mora, propietario de nueve mil novecientas participaciones sociales (9900) ordinarias y nominativas de un dólar ($1.00) de los Estados Unidos de América cada una y el señor Selim Augusto Alvarez Tinoco propietario de cien participaciones sociales (100) ordinarias y nominativas de un dólar ($1.00) de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que constituyen el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el estatuto social, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de Socios.

Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía Señor Cesar Bruno Loaiza Mora, y como Presidente el señor Selim Augusto Alvarez Tinoco, quien solicita al secretario certifique si existe el quórum legal para proceder a la instalación de la presente Junta Universal. Acto seguido el señor secretario certifica que si existe el quórum, por lo que pone a consideración de la Junta Universal los puntos del orden del día. Puntos que son puestos a consideración de la Junta quienes por decisión unánime de todos los socios tiene a bien el aceptar dicho pedido:

1.- Aprobación del Informe de Gerente General Rectificado correspondiente al ejercicio económico 2016;

2.- Conocer y aprobar los estados financieros rectificados correspondientes al ejercicio económico 2016;

3.- Determinar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

Los puntos del Orden del dia son aprobados por unanimidad de votos para ser tratados y deliberados. Preside la Junta el señor Selim Augusto Alvarez Tinoco, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente General señor Cesar Bruno Loaiza Mora, quien formula la lista de asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión. El Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día. **PRIMER PUNTO**.- Aprobación del Informe de Gerente General Rectificado correspondiente al ejercicio económico 2016, toma la palabra el señor Cesar Bruno Loaiza Mora, Gerente General de la Compañía, quien indica que como es de conocimiento la compañía se encuentra en estado de intervención, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.17.0093**, de fecha 24 de Mayo de 2017; y, en mi calidad de Gerente General desde el 4 de Abril de 2018, he asumido la responsabilidad de continuar con las gestiones pertinentes para lograr el levantamiento de la intervención, por lo que de acuerdo a las observaciones realizadas de parte de la Interventora de la empresa, designada por la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, Ing. Holly Chavez Mosquera, la empresa debe rectificar sus estados financieros del año 2016, debiendo cumplir con la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías **N°08.G.DSC.010** de fecha 20 de Noviembre 2008 y publicada en el Registro Oficial **N°498** el 31 de Diciembre del mismo año, esto es la Adopción de las NIIF por primera vez, acatada ésta observación y luego de una reestructuración a los estados financieros y de la transición de

las Normas contables de NEC a NIIF, que se realizó en el ejercicio económico correspondiente. Entre los puntos relevantes de este ejercicio económico, se encuentran la incorporación de 3 vehículos a la contabilidad de la compañía, previo informe de perito contratado, como aporte del Sr. Julio Loaiza Gonzaga que asciende a la suma de USD $ 73.514,12 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE, 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Adicional a esto, luego de la debida autorización de la Junta de Socios, se procedió a dar de baja a la cuenta por cobrar socio Julio Loaiza Gonzaga, contra la cuenta por pagar (dividendos) al Señor Julio Loaiza Gonzaga, por el valor de USD $ 45.563,93 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES, 93/100).De esta manera se va manejando de una forma más ordenada y transparenten las actividades económicas y administrativas de la empresa. Debo añadir me disposición completa ante la responsabilidad que implica estar al frente de esta compañía; esto es cumplir con todos los organismos de control para llevar un óptimo manejo de su empresa, tanto en sus aspectos financieros, administrativos y contables. Este informe ha sido entregado a los socios de forma escrita para su análisis y posterior aprobación. Debatido el informe de Gerencia, es **APROBADO** por los asistentes a la junta; **SEGUNDO PUNTO**.- Conocer y Aprobar los estados financieros rectificados correspondientes al ejercicio económico 2016, a continuación el Presidente pone a consideración de la junta los estados financieros rectificados correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que están elaborados por la contadora de la empresa, revisados por el señor Gerente General ; y, supervisados por parte de la interventora de la compañía, quien avala la aplicación NIIF para Pymes como corresponde. Luego de analizar cada uno de los documentos referidos **APRUEBAN** por unanimidad de la Junta Universal los estados financieros rectificados correspondientes al año 2016. **TERCER PUNTO.-** Determinar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2016, interviene el señor Gerente General, quien mociona que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el 22% de Impuesto a la Renta tal como lo indica la LORTI, el saldo se mantenga en la cuenta UTILIDADES NO REPARTIDAS, por el estado de intervención que se viene atravesando, para un posible aumento de capital al término de dicho proceso. Luego de una pequeña deliberación, la junta **APRUEBA** por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

Luego de haber deliberado y resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social, suscrito y pagado.- El señor Presidente declara un receso, para redactar el acta. Siendo las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por todo el capital social suscrito y pagado, para constancia la suscriben los accionistas junto con el Presidente y Secretario que certifica.-

Cesar Bruno Loaiza Mora
GERENTE GENERAL
SOCIO

Selim Augusto Alvarez Tinoco
PRESIDENTE
SOCIO